

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo D.N.

DETEREL 081/2009.

A la : Comisión Permanente de Educación.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood.**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Proyecto de resolución mediante el cual se designa una
comisión especial para investigar las implicaciones del texto
integrado y la situación del desayuno escolar.

Ref. : **Oficio No. 002470** de fecha 15/03/11, **Exp. 00289-2011-SLO-SE.**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: Proyecto de resolución mediante el cual se designa una comisión especial para investigar las implicaciones del texto integrado y la situación del desayuno escolar.

SEGUNDO: Este proyecto fue presentado por el Sr. **Euclides Sánchez Tavarez**, Senador de la República por la provincia La Vega de fecha 10/03/2011.

Facultad Legislativa Congresual:

La facultad legislativa congresual para legislar sobre esta materia está fundamentada en el artículo **93**, numeral **1**, literal **q** de la Constitución de la República Dominicana, que enuncia lo siguiente: **“Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro Poder del Estado y que no sea contraria a la Constitución”**.

Desmante Legal

El Proyecto de Ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

- a) La Constitución.

Después de analizar el Proyecto de Ley en los aspectos constitucional, legal, lingüístico y de técnica legislativa **ENTENDEMOS** que no entra en contradicción con dichos aspectos, por lo tanto, **SOMOS DE OPINION**, que la Comisión encargada del mismo pueda abocarse a su estudio y rendir informe favorable.

Atentamente,

Wenel D. Félix. F.
Director del Departamento Técnico
De Revisión Legislativa